



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.948 /
QUILLÓN, Junio 07 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 229 de fecha 06.06.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 12.01.2022, que designa encargada de asuntos indígenas;
3. Ley N° 19.253 que Establece normas sobre protección, fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2022;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** designación de la funcionaria Sra. Fabiola Estay Sepúlveda, escalafón profesional grado 11°, como **Encargada Comunal de Asuntos Indígenas**, a partir del 01 de junio del presente año.
2. **NOTIFIQUESE** la funcionaria individualizada en el punto anterior, a fin de que asuma dicha responsabilidad.
3. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 12 de enero de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU